

PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO

Fecha:
16 de marzo de 2022

Ref.: TGP/160322

Denominación del puesto:

TÉCNICO GESTOR DE PROYECTOS PRTR

Vacante

Fecha de incorporación deseada: en el menor plazo

De nueva creación

posible debido a la ejecución del PRTR.

Centro de trabajo: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L. –
Paseo de Pereda Nº 13 4ª Planta de Santander

Dependencia Jerárquica: Coordinador de Fondos Europeos

Jornada: Tiempo completo

Tipo de contrato: Temporal por obra o servicio asociado al Plan de Recuperación
Transformación y Resiliencia.

Duración estimada: máxima 3 años

Salario máximo anual: 32.000,00 €

PERFIL DEL CANDIDATO

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Todas las funciones a realizar estarán asociadas a la a la estricta ejecución de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y solo por el tiempo necesario para la ejecución de los proyectos incluidos en dicho plan.
2. Gestionar de forma integral los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
3. Apoyar, al Técnico Redactor de Proyectos y/o Técnico Financiero en el control técnico administrativo de los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
4. Apoyar al Técnico Redactor de Proyectos en las labores de identificación, redacción y seguimiento de proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
5. Prestar apoyo en la búsqueda, identificación y selección de convocatorias dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



6. Apoyar y participar en la organización de jornadas, talleres y eventos de diferentes proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
7. Apoyar al Técnico Redactor de Proyectos en las tareas de redacción de propuestas y proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
8. Asistir y apoyar al Técnico Redactor de Proyectos para el apoyo a Entidades Locales y Regionales en los trámites ante la UE para su participación en Proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
9. Asistir a las reuniones de trabajo que le sean encomendadas, tanto si se celebran dentro como fuera del territorio regional, nacional o europeo con motivo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
10. Apoyar en la organización de talleres formativos y divulgativos que se organicen sobre proyectos y propuestas europeas y/o multilaterales asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
11. Realizar cualquier otra encomienda que en el ejercicio de su actividad y área pudiera serle requerido por parte de la Dirección o personal del que dependa jerárquicamente encaminada a la buena ejecución de los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
12. Cumplir con las metas y objetivos propuestos dentro del marco de los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

REQUISITOS

II.I. Mínimos y excluyentes:

- Formación académica: Licenciatura/Grado. (*)

() En el supuesto de que se invoquen títulos de Licenciado, Postgrado u otros obtenidos en el extranjero, tan sólo se entenderá cumplido éste cuando los mencionados títulos se encuentren debidamente reconocidos por el tribunal de la Haya.*

Idiomas

- Castellano: hablado y escrito (1)
- Inglés: hablado y escrito (nivel mínimo B2 o equivalente según el Marco Europeo Común de Referencia - MECR) (2)

(1) Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del idioma español por parte de los ciudadanos de otros Estados, miembros o extracomunitarios, la Comisión de Selección podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

(2) Quedarán exentos de presentar el nivel B2 o equivalente según el MECR de inglés quienes acrediten documentalmente haber cursado una titulación de Grado, Máster o Doctorado totalmente impartida en inglés, o estar en posesión de la mención "Doctor Internacional" acreditado en lengua inglesa, o tener el título de Licenciatura en Filología Inglesa, el de Grado en Estudios Ingleses, o el de Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación: Inglés.

La Acreditación del nivel de idiomas se realizará según tablas de equivalencia de certificados y su correspondencia con el marco común europeo de referencia (MECR) para las diferentes lenguas.

Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento de alguno de los idiomas, la Comisión de Selección podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

- Buen manejo de aplicaciones informáticas (Office: Word, Excel, Acces y Power Point, e Internet)
- Dedicación exclusiva.

Otros:

- Capacidad de gestión eficiente de tiempos de trabajo
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de adaptación ante situaciones nuevas generadas

II.II. Valorables:

Experiencia Profesional:

- Experiencia en gestión de proyectos y/o fondos europeos (3 puntos)
 - Hasta un año: 1 punto
 - De 1 a 3 años: 2 puntos
 - Más de tres años: 3 puntos
- Experiencia en trabajos desarrollados en el marco de las instituciones europeas e internacionales, redes, consorcios, etc., en el marco de proyectos europeos e internacionales. (2 puntos)
- Conocimientos de los programas europeos de gestión directa del marco financiero plurianual 2014-2020 o anteriores. (3 puntos)
 - Un programa: 1 punto
 - De 1 a 3 programas: 2 puntos
 - Más de tres programas: 3 puntos
- Experiencia en organización de reuniones, talleres o eventos a nivel nacional e internacional. (2 puntos)

II.III. Entrevista Personal (hasta un máximo de 10 puntos):

- Una vez analizados los requisitos mínimos y excluyentes, así como los requisitos valorables, aquellos 5 candidatos que obtengan la mayor valoración pasarán a la entrevista personal.

CONSIDERACIONES PROCESO DE PARTICIPACIÓN

- Los aspirantes al proceso de selección deberán de remitir su Curriculum Vitae antes de las 14:00 horas del día 30 de marzo de 2022, a la siguiente dirección de correo: direccion@opecantabria.es
- La presente convocatoria de puesto de trabajo se publicará en la página web de la Sociedad – www.opecantabria.es – además de a través del Servicio Público de Empleo Estatal.

- El resultado de la convocatoria se hará público en la página web de la Sociedad – www.opecantabria.es -.
- El hecho de presentar la solicitud a la convocatoria del puesto de trabajo no generará derecho alguno a favor de la persona candidata.
- El desarrollo del proceso de selección seguirá las previsiones del apartado 4.3 “Desarrollo del proceso de selección” del “Manual de Procedimiento de Selección de Personal OPE Cantabria”¹, siendo el Órgano de Contratación el director-gerente de OPE Cantabria y/o el presidente del Consejo de Administración de OPE Cantabria.
- **Bolsa de trabajo:** dada la demanda futura de mano de obra, el resto de candidatos formará parte de una bolsa de trabajo, excluyendo a aquellos candidatos que no reúnan la cualificación y experiencia que se requiere para el desempeño de sus funciones. Por lo tanto, la pertenencia de un candidato/a a la bolsa de trabajo no será automática. Solo formará parte de la bolsa, si del candidato demuestra las cualidades y conocimientos necesarios para la ejecución de la plaza laboral.

¹ Puede consultarse en la página Web de la Sociedad www.opecantabria.es